



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

**BOLETÍN
SEGURO N°011**
JULIO 2024

BOLETÍN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**UN DÍA SEGURO,
¡SEGURO QUE ES UN
GRAN DÍA!**

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES
HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N°011 JULIO 2024

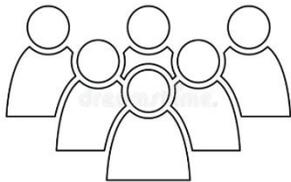


COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es el **órgano bipartito** (constituido por dos partes) y **paritario** (igual número de representantes) **constituido por representantes del empleador y de los trabajadores.**

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRIS LIMA NORTE

Doce (12) Representantes de los trabajadores



06 miembros titulares



06 miembros suplentes

Doce (12) Representantes de la DIRIS Lima Norte



06 miembros titulares



06 miembros suplentes

ORGANIGRAMA

➤ Es elegido por consenso. Convoca, preside y dirige las reuniones del CSST, así como facilita la aplicación y vigencia de los acuerdos de éste.



Presidente

Secretario

Miembros



➤ Es elegido por consenso. Encargado de las labores administrativas del CSST.

➤ Son los demás integrantes del Comité. Son los encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos tomados por el CSST





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011

JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ART. 37 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRIS LIMA NORTE, MENCIONA:

Las funciones establecidas para el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo se encuentran de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N°005-2012-TR, siendo las siguientes:

a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.



Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Informe de actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo saliente.



Informes de las condiciones de trabajo (Sede administrativa y Establecimientos de Salud) emitidos por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N°011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.



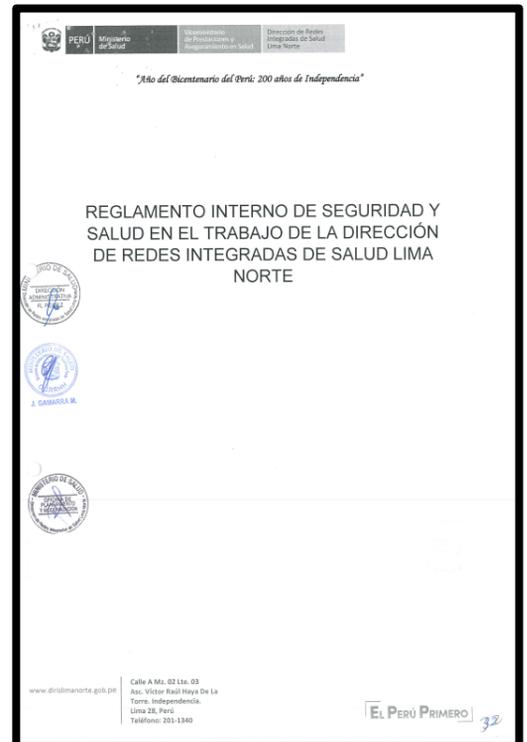
Que, en ese sentido, en el marco del Acta N° 003-2021-CSST-DIRIS.LN, suscrita con fecha 11 de marzo de 2021, se informó en sesión del mencionado Comité de Seguridad y Salud del Trabajo de la DIRIS Lima Norte, y en cumplimiento a sus funciones establecidas en el Reglamento de la citada Ley N° 29783, que dicho documento cuenta con opinión favorable por

Página 2 de 4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

parte de la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeamiento y Modernización, por consiguiente, se aprobó el mencionado Reglamento Interno, así consta, en el contenido del Acta en mención;

Resolución Directoral N°064-2021-MINSA/DIRS.LN/1





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N°011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PERÚ Ministerio de Salud Oficina de Recursos Humanos - Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA DIRIS LIMA NORTE, PERIODO 2023

VERSION : 00 Página 35 de 48

ANEXO N° 03 - PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024 - LÍNEA DE MANDO Y CSST

DATOS DEL EMPLEADOR		RUC		DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES											
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE		2080237308		CALLE ALTA, 2 LINEA 3 A.V. 8, BOYA DE LA TORRE, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - LIMA - PERÚ		Activ. Asesoria, Publica en General		8667											
Objeto del contrato de la Bases de Sumo de Importación de los trabajos en la Gestión de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional																			
Mejorar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIRIS LN																			
Indicador: puntualidad ejecuciones / Actividades programadas 100%																			
OBJETIVO: Mejorar los resultados operacionales																			
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREAS INVOUCADAS	F/A	CROMOGRAFÍA												%	Estado	
					J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Programa "Virus Resiste Resistir" Participación de la Línea de Mandos e implementación de oportunidades de mejora producto de capacitaciones, investigaciones y reportes.	Referencia: Sede Almir / Jefe BSA / Adjuntos Jefe de ES 35 / Responsables de SST de ES 35	Sede administrativa	F														11	PROGRAMADO
2	Cumplir las acciones del CSST (Bancos de acciones al CSST)	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / UGOSIST	Sede administrativa	F														12	PROGRAMADO
3	Proceso de Elecciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / UGOSIST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / UGOSIST	Sede administrativa	F														7	PROGRAMADO
4	Elaboración de venes del SST (Bases y boletines) en base a un cronograma publicitario	Referencia: Sede Almir / Jefe BSA / Adjuntos Jefe de ES 35 / Responsables de SST de ES 35 / CSST	Sede administrativa	F														11	PROGRAMADO
5	Elaboración del Reglamento y Publicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (según de entrega)	Referencia: Sede Almir / Jefe BSA / Adjuntos Jefe de ES 35 / Responsables de SST de ES 35 / UGOSIST / CSST	Sede administrativa	F														1	PROGRAMADO
6	Elaboración y publicación de matriz PRIS por puesto de trabajo	Referencia: Sede Almir / Jefe BSA / Adjuntos Jefe de ES 35 / Responsables de SST de ES 35	Sede administrativa	F														5	PROGRAMADO
7	Elaboración y publicación de Mapa de riesgos (SCL que tengan planes actualizados)	Referencia: Sede Almir / Jefe BSA / Adjuntos Jefe de ES 35 / Responsables de SST de ES 35	Sede administrativa	F														5	PROGRAMADO
8	Reconocimiento al buen desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Referencia: Sede Almir / Jefe BSA / Adjuntos Jefe de ES 35 / Responsables de SST de ES 35 / CSST	Sede administrativa	F														2	PROGRAMADO
Actividades programadas																	51		
Actividades ejecutadas																	2		
No completadas																	2		

Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y Salud en el Trabajo 35

PERÚ Ministerio de Salud Oficina de Recursos Humanos - Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRIS LIMA NORTE, PERIODO 2024

VERSION : 01 Página 1 de 48

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRIS LIMA NORTE, PERIODO 2024

Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:	
Cargo	Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Firma	MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DIRIS LIMA NORTE DINA ADELINA DIAZ USALDO COORDINADORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		
Fecha	10/01/2024		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ENERO 2024

Resolución Directoral N°119-2024-MINSA/DIRS.LN/1, aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIRIS Lima Norte, periodo 2024.

APROBADO

El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo está incluido dentro del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

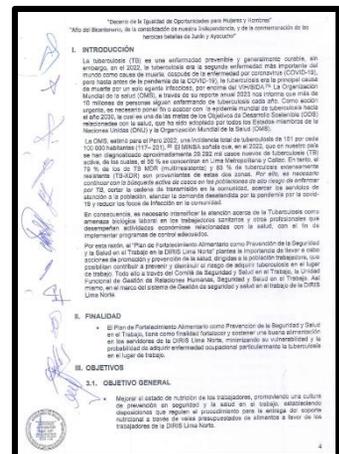
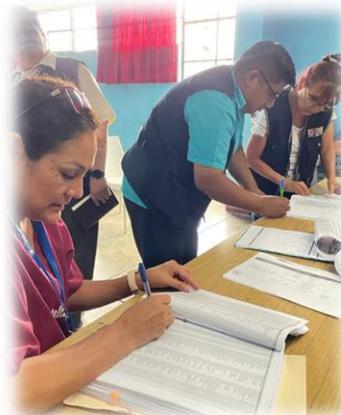
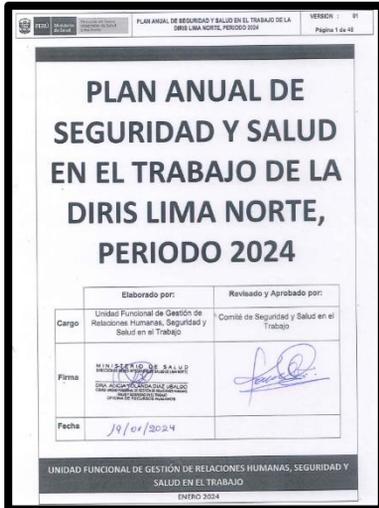
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes, programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

f. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO N° 04 - PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SST 2024

DATOS DEL EMPLEADOR		RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES											
		DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE		20602217508	Cal. A. Mis. 2 Lote. 3 A.V. R. Haya de la Torre, distrito de Independencia - Lima - Perú.		Activ. Administr. Pública en General		6624											
OBJETIVO GENERAL N° 2		Elaborar el Programa Anual de Capacitaciones de SST 2024																		
OBJETIVO ESPECÍFICO		Lograr la participación de los trabajadores en las capacitaciones programadas																		
INDICADOR		(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) x 100%																		
META		≥ 4 capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo. Cumplir al 70% las capacitaciones programadas.																		
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS	P/L	CRONOGRAMA												P	E	% de cumplimiento	Estado
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo (Difusión de la Política de SST y RIESG)	Médico ocupacional / Ing. De Seguridad	Según corresponda	P														0	PROGRAMADO	
2	Orden y limpieza en el área de trabajo	Ing. De Seguridad	Todos los colaboradores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
3	Disposición de residuos sólidos y residuos biocontaminados	Ing. De Seguridad	Personal de EE.SS.	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
4	Señalización de sustancias químicas	Ing. De Seguridad	Personal de EE.SS. Personal de limpieza	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
5	Campaña por el Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo*	Médico ocupacional / Ing. De Seguridad	Todos los colaboradores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
6	Hoja de datos sobre seguridad de material (MSDS)	Médico ocupacional / Ing. De Seguridad	Personal de EE.SS.	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
7	Prevención de riesgos laborales: cortes	Ing. De Seguridad	Personal de EE.SS.	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
8	Directiva de Notificación de accidentes laborales	Médico ocupacional / Ing. De Seguridad	Todos los colaboradores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
9	Uso de Equipos de Protección Personal - Biosseguridad	Ing. De Seguridad	Personal de EE.SS. Personal Alcantara	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
10	Mapa de riesgos / Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control.	Ing. De Seguridad	Todos los colaboradores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
11	Riesgos eléctricos	Ing. De Seguridad	Todos los colaboradores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
12	Seguridad vial	Ing. De Seguridad	Conductores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														
13	Medidas de prevención a trabajadores con discapacidad	Ing. De Seguridad	Todos los colaboradores	P														1	PROGRAMADO	
				E		1														

Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y Salud en el Trabajo 36

Resolución Directoral N°119-2024-MINSA/DIRS.LN/1, aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIRIS Lima Norte, periodo 2024.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.

h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.



Área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIRIS Lima Norte - Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a los médicos residentes.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.



Inducción de SST a internos, enero 2024



Capacitación – Día Mundial de la SST, abril 2024.



Simulacro multipeligro, mayo 2024



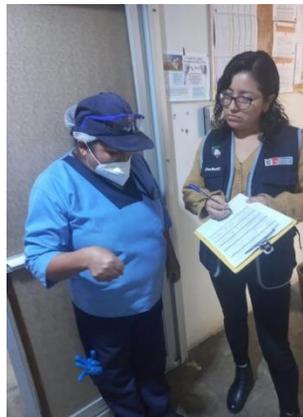
Entrenamiento – Elaboración de matriz IPERC, junio 2024

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.



Comisión de investigación de accidentes laborales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 2022-2024.

l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N°011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.

o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.



Asesoramiento a trabajadores de Fumigación.



Capacitación de matriz IPERC a fumigadores.



Seguimiento de casos de accidentes laborales.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

r. Llevar el libro de actas, el control del cumplimiento de los acuerdos.

s. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- t. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:*
- *El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.*
 - *La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.*
 - *Las estadísticas trimestrales de accidentes y enfermedades ocupacionales.*
 - *Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.*



DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Las reuniones se realizan dentro de la jornada de trabajo. El lugar es proporcionado por el Empleador (DIRIS Lima Norte).
- El comité se reúne de forma ordinaria una vez por mes, en el día previamente fijado, y en forma extraordinaria, se reúnen a convocatoria de su presidente.
- El quórum mínimo para sesionar es la mitad más uno de sus integrantes. Caso contrario, dentro de los ocho (8) días subsiguientes, el Presidente cita a nueva reunión, la cual se lleva a cabo con el número de asistentes que hubiere, levantándose en cada caso el acta respectiva.
- El CSST procura que los acuerdos sean adoptados por consenso y no por el sistema de votación. En caso de no alcanzar el consenso se requiere mayoría simple, en caso de empate el Presidente tiene el voto dirimente.
- Al término de cada sesión se levanta la respectiva acta que será asentada en el correspondiente Libro de Actas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



DE LA VACANCIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El cargo de miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad de Salud en el trabajo, vaca por alguna de las siguientes causales:

- Vencimiento del plazo establecido para el ejercicio del cargo, en el caso de los representantes de los trabajadores y del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.
- Inasistencia injustificada a tres (3) sesiones consecutivas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o a cuatro (4) alternadas, en el lapso de su vigencia.
- Enfermedad física o mental que inhabilita para el ejercicio del cargo.
- Por cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral.



Los cargos vacantes son suplidos por el representante alterno correspondiente, hasta la conclusión del mandato. En caso de vacancia del cargo de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser cubierto a través de la elección por parte de los trabajadores.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N° 011 JULIO 2024



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Oficina de Recursos Humanos
Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y
Salud en el Trabajo
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ing. Elian K. Salazar Salvatierra

Visítanos en: <https://www.gob.pe/dirislیمانorte>
Escríbenos a: sst.dirislیمانorte@gmail.com